

## PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2021 ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA COLEGIO "NIMARA"

### 1.- PROCESO DE MATRICULA

El Apoderado debe renovar la documentación solicitada por la Institución, llenando todos los campos de los formularios con antecedentes actualizados y realizando la Pre Matrícula On Line 2021 publicada en CODESIN [www.codesin.cl](http://www.codesin.cl), siguiendo los pasos que se describen en el sitio. Este proceso se puede realizar a partir del **28 de Octubre del 2020 y hasta el 20 de Noviembre**, para esto debe agendar una hora con la secretaria académica Sra. Elizabeth De La Fuente Ibáñez. Para agilizar este proceso se solicita traer la documentación completa de los pagos correspondientes al periodo 2021.

**Para generar la Pre Matricula y Matrícula 2021, se debe estar al día en los pagos de las mensualidades u otros del año lectivo 2021.**

#### \*Documentos requeridos:

- Certificado de nacimiento.
- Dos fotos tamaño carnet.
- Completar los documentos (que están en la plataforma CODESIN) que a continuación se detallan:
  - a) Ficha Matricula.
  - b) Contrato Anual de Prestaciones de Servicios Educacionales 2021.
  - c) Documento de recepción de Manual de Convivencia 2021, entre otros.
  - d) Reglamento de Pagos 2021.
  - e) Encuesta de Religión 2021.
  - f) Completar Ficha de autorización de "Retiro del Estudiante", en caso de emergencia.

**\*Toda la documentación de este ítem debe ser enviada en formato PDF, JPG u otro similar a la cuenta institucional [contactocolegio@nimara.cl](mailto:contactocolegio@nimara.cl)**

#### Pagos a realizar:

- Cuota de Incorporación
- Pago de Matrícula.
- Pago mensualidades.
- Materiales Colectivos.

### ASPECTOS IMPORTANTES RESPECTO AL PROCESO DE MATRÍCULA

#### 2.- CUOTA DE INCORPORACIÓN.

- Todos los estudiantes que ingresen a 1º Básico, provenientes de Jardín Infantil Mi Rincón podrán cancelar la cuota de \$ 420,000 pesos, por concepto de incorporación hasta Marzo del año 2022.
- En caso de retiro del estudiante, no importando el motivo, circunstancia, ni fecha en que se realice, la cuota de incorporación no será devuelta al Apoderado.

#### 3.- VALOR MATRÍCULA.

- El valor de la matricula del estudiante de **Enseñanza Básica (1º a 8º Básico)** es de \$ 300.000 (trescientos mil) pesos.
- El valor de la matrícula del estudiante de **Enseñanza Media (I a IV Medio)** es de \$ 300.000 (trescientos mil) pesos.
- Este valor puede ser cancelado al contado o con tres cheques: al día, a 30 y otro a 60 días.
- En caso de retiro del estudiante, no importando el motivo, circunstancia, ni fecha en que se realice, la matricula no será devuelta al Apoderado.

#### 4.- MENSUALIDADES, VALOR Y FECHA DE PAGO

- El valor de la Colegiatura en Colegio Nimara se puede dividir en 1 o 10 cuotas, compromiso que se adquiere entre las Familias, Padres y/o Apoderados con la institución por el año lectivo en curso, en caso de retiro, la normativa es clara y se encuentra especificado en el Contrato de Prestación de Servicios Educativos, el Manual de Convivencia y Reglamento de Pagos año lectivo 2021.
- La **Colegiatura Anual de Enseñanza Básica** por Estudiante tiene un valor de **\$ 3.020.000 pesos**, valor que de acuerdo al punto anterior se puede dividir hasta en **diez cuotas de \$302.000** (trescientos dos mil) pesos, de Marzo a Diciembre.
- En caso de cancelar la **Colegiatura anual de Enseñanza Básica**, que se pague con tarjetas bancarias tendrá, un 5% de descuento.
- En caso de cancelar la colegiatura en cheques, el Apoderado debe: documentar en diez cheques que deben ser entregados al momento de matricular, cerrados, cruzados y nominativos a "**Establecimiento Educacional Nimara Limitada**" por la cantidad de \$302.000 (trescientos dos mil) pesos, para el último día hábil de cada mes, realizando el primer cheque con fecha **26 de Febrero del 2021. Favor traer los cheques listos previo a la entrega, para optimizar el tiempo de la hora agendada.**
- La **Colegiatura Anual de Enseñanza Media** por estudiante tiene un valor de **\$ 3.195.000 pesos** anuales que se puede dividir hasta en **diez cuotas de \$ 319.500** (trescientos diecinueve mil quinientos) pesos, de Marzo a Diciembre.
- En caso de cancelar la **Colegiatura anual de Enseñanza Media**, que se pague con tarjetas bancarias tendrá, un 5% de descuento.
- En caso de cancelar la colegiatura en cheques, el Apoderado debe: documentar en diez cheques que deben ser entregados al momento de matricular, cerrados, cruzados y nominativos a "**Establecimiento Educacional Nimara Limitada**" por la cantidad de \$319.500 (trescientos diecinueve mil quinientos) pesos, para el último día hábil de cada mes, realizando el primer cheque con fecha **26 de Febrero del 2021. Favor traer los cheques listos previo a la entrega, para optimizar el tiempo de la hora agendada.**
- Los Padres de los Estudiantes que paguen con Vale Vista deben solicitar con antelación en Secretaría el certificado o documentos necesarios para acceder al mismo. Cabe señalar que se debe documentar lo que no cubra el Vale Vista al momento de matricular.
- Si al momento de matricular usted no sabe el valor del Vale vista, se deberá dejar un cheque en garantía por el valor total de las mensualidades y/o matrícula el cual le será devuelto una vez que el Vale Vista sea entregado a la Institución.
- En caso de retiro del estudiante, Intercambio Estudiantil u algo similar no importando el motivo, circunstancia, ni fecha en que se realice, los pagos de las mensualidades se seguirán efectuando hasta fin del año lectivo, puesto es un compromiso adquirido con la Institución y los que trabajan en ésta.
- El valor de la mensualidad en caso de:

Nº de Hijos	Valores Básica con Hermano	Valores Media con Hermanos
Primer hijo o único	\$ 302.000.-	\$ 319.500.-
Segundo hijo	\$ 297.000.-	\$ 314.500.-
Tercer hijo	\$ 292.000.-	\$ 309.500.-
Cuarto hijo	\$ 287.000.-	\$ 304.500.-
Quinto hijo	\$ 282.000.-	\$ 299.500.-

#### 5.- MATERIALES DE USO COMÚN:

- La cuota corresponde a Materiales colectivos por \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil) pesos, se debe dejar cancelado en efectivo o en un documento a fecha: **30 de Julio del 2021**, a nombre de **Establecimiento Educacional Nimara Limitada**.
- Por motivos de organización este pago **NO** puede incluirse en los documentos de la matrícula, del centro de padres, ni de la mensualidad. **FAVOR NO INSISTIR.**

#### 6.- UNIFORME INSTITUCIONAL

Para el año 2021 se estipulan modificaciones o ajustes a la utilización del uniforme institucional, entendiendo el escenario actual y ajustándonos a la realidad de cada familia. Los estudiantes podrán asistir o presentarse con:

- Uniforme Institucional.
- Tenida deportiva Institucional.
- Jeans (azul) y polera institucional (blanca de pique).

#### 7.- HORARIOS:

- Se determinarán en Febrero.

Al momento de matricular, el Apoderado se adhiere libre y voluntariamente a las normativas, reglamentos y estipulaciones de **Establecimiento Educacional Nimara y Jardín Infantil Mi Rincón**, establecidos en el Contrato de Prestaciones de Servicios Educativos que contiene el Manual de Convivencia, Reglamento Interno y Reglamento de Pagos firmadas por cada Apoderado, en documento de recepción de Manual de Convivencia.

Sugerimos antes de finalizar el proceso de matrícula, revisar los distintos lineamientos de nuestra Institución, Protocolos Internos, Pagos, Uso de Uniforme, Planilla de Sanciones.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**DIRECCIÓN**  
**ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL NIMARA**